

## PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE MOVILIDAD ERASMUS+ ALUMNADO

### SOLICITUD INICIAL

A comienzos de cada curso escolar se publicará la oferta de movilizaciones en las que el alumnado del Centro puede participar, así como las condiciones y requisitos de participación.

El alumnado interesado en alguna de las movilizaciones propuestas deberá cumplimentar la solicitud en modelo que se proporcionará tanto en la Secretaría del Centro como en la web.

Es obligatorio completar todos los datos solicitados, que serán utilizados la gestión de la movilidad, así como para la baremación de la solicitud.

En caso de que el solicitante alegue alguna de estas condiciones, deberá aportar la debida justificación documental para que pueda tenerse en cuenta:

- ☐ Discapacidad
- ☐ Familia numerosa
- ☐ Ser perceptores del Ingreso Mínimo Vital
- ☐ Residencia en una zona rural aislada
- ☐ Otras situaciones desfavorables (deben especificarse)

El formulario de solicitud deberá estar firmado tanto por el solicitante como por sus tutores legales.

### SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Una vez cerrado el plazo de solicitud se citará a los candidatos para la realización de una entrevista personal en la que podrán ampliar la información aportada. Durante la entrevista podría realizarse también una comprobación del nivel del idioma necesario para la movilidad solicitada.

Debe tenerse en cuenta que cualquier solicitud podrá ser rechazada si el solicitante se encuentra en alguna de estas situaciones:

- estar afectado por una medida correctora que le impida participar en actividades extraescolares o complementarias.
- haber incurrido durante el presente curso en una conducta gravemente perjudicial para la convivencia.
- el nivel de conocimiento del idioma necesario para la movilidad es insuficiente para realizar la actividad con aprovechamiento.

La junta de evaluación valorará cada solicitud por separado, así como el desempeño de cada candidato en la entrevista personal, y establecerá una lista ordenada de puntuaciones.

Solo podrán concederse las movilizaciones para las que se haya recibido financiación, eligiendo para ello a los candidatos que mayor puntuación hayan obtenido en el proceso de selección.

Igualmente, todas o algunas de las plazas disponibles podrían quedar desiertas si no hay suficientes candidatos o se considera que estos no cumplen los requisitos mínimos exigibles para participar en las movilizaciones.

## FINANCIACIÓN

La financiación con que se dotará a los candidatos será la que se obtenga a través del SEPIE, con los límites que allí se establezcan para cada tipo de movilidad.

Debe tenerse en cuenta que esta financiación podría no cubrir el coste completo de los gastos en que el alumnado incurrirá durante su estancia, en cuyo caso el resto del coste correrá a cargo del solicitante.

## MOVILIDADES OFRECIDAS DURANTE EL CURSO 2024-25

**En el presente curso el alumnado podrá solicitar las siguientes movilizaciones:**

- ☒ Movilidad individual de larga duración (de uno a tres meses): se solicitará en el mes de octubre/noviembre para ser llevada a cabo durante el segundo trimestre del curso escolar y podrá participar en ella el alumnado del primer curso de Bachillerato.

En este tipo de movilidad el alumnado se desplazará solo y realizará una estancia formativa en un Centro asociado al programa Erasmus+. Se establecerá un plan de estudios adecuado para cada caso particular, de acuerdo con el Centro de acogida.

Se ofrece una plaza para el curso 2024-25.